LEY DE INOCENCIA FISCAL, UNA ECONOMIA QUE VA MAL Y DOLARES QUE NO SE VAN A SACAR DEL COLCHON



El discurso del ministro de Economía, Luis Caputo, junto al viceministro, José Luis Daza, y el secretario de Finanzas, Federico Furiase, en una conferencia de prensa en la que se anunció una flexibilización parcial de los préstamos en dólares para empresas, no van a tener la repercusión esperada, primero por que se miente desacradamente sobre la marcha de una economia que no consiguen encaminar y que se sostiene con un tremendo festival de Titulos Públicos (Bonos) tanto del Estado Nacional como de la mayoria de la Provincias que se financian por medio de ellos, basta ingresar a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires para poder verificarlo.

Por otra parte, la medida se aplica a préstamos específicos para empresas no se incluyendo a personas humanas porque segun Caputo, las mismas les pedian mayor flexibilidad, por ello " el espíritu de la medida apunta a que haya un mayor nivel de crédito, principalmente para industrias como la construcción y la automotriz, que generan mucho empleo".

Al mencionar la Ley de Inocencia Fiscal, la asocia a un futuro incierto con mayor crédito destinado a las inversiones. **Si bien esto puede ser posible, la Ley aún tiene media sancion gracias a que sacaron de ella a los funcionarios públicos aunque los familiares de los mismos no han sido excluidos, por tanto el corrupto va a continuar blanqueando capitales de dudosa procedencia que no van a generar ninguna clase de empleo, al volcarse -en general a la timba financiera.**

"La gente pierde plata si tiene la plata debajo del colchón. No le conviene a la gente y no le conviene al país, porque esos dólares si van al sistema financiero los bancos los pueden estar prestando ahora a empresas a una tasa que pueda hacer que esas empresas tengan un negocio más rentable, puedan generar empleo y se dé una dinámica como la que nosotros estamos queriendo lograr". **Esta frase busca que la gente que ahorra en dolares fuera del sistema financiero, los deposite en el mismo, pero como persiste la desconfianza y se nota la falacia en la cara del Ministro, nadie va a sacar sus dólares de donde esten, a una tasa de entre el 4% al 5% anual con el riesgo de que el Estado, se los vuelva a robar de alguna forma.**

Caputo habla de una perdida de esos "ahorristas" que casi podrían duplicar sus dólares, **miente, en un Año al 5% maximo depositando U$S. 50.0000 solo logran U$S. 2.500 de interés**, si el ahorrista los mantiene en su poder, se asegura el poder adquisitivo de los mismos, porque el Mercado los va actualizando por inflación o acorde el contexto económico internacional

Durante el anuncio, el Ministro destacó que los depósitos en dólares del sector privado pasaron de USD 14,1 mil millones en diciembre de 2023 a USD 40,3 mil millones en la actualidad y precisó que, en este mismo período, los préstamos en dólares crecieron de USD 3,7 mil millones a USD 24,6 mil millones. Claramente esos dólares no son tomados por cualquier empresa menos argentina

Asimismo, explicó que la proporción de depósitos que fondea préstamos en dólares subió del 26% al 61% y que, si bien el encaje normativo es del 25% de los depósitos y los bancos argentinos, por prudencia, mantienen históricamente un margen de liquidez adicional cercano al 10% y prestan hasta el 65% de los depósitos.

Por otra parte, el Ministro indicó que, los tres pilares estructurales del régimen seguirán vigentes: 1) la flexibilización alcanza solo a personas jurídicas, donde los precedentes judiciales sobre la validez de los contratos entre las partes son sólidos; 2) se mantiene la obligación de liquidar los préstamos, lo que limita el multiplicador bancario en moneda extranjera; 3) y no se modifican las normas que protegen al sistema de la exposición al sector público en moneda extranjera, uno de los factores centrales de la crisis de 2001 (hoy solo pueden comprarse títulos del Tesoro Nacional por hasta un tercio de los préstamos en moneda extranjera).

Además, Caputo sostuvo que los bancos deben tener una exigencia de encaje por estos depósitos en dólares del 25%. "Hoy hay un encaje adicional de, aproximadamente, 10 puntos. Si los bancos prestaran la totalidad de su capacidad de préstamo, que sería el 75% de los depósitos, podrían prestar 30.500 millones de dólares versus los 24.700 millones que tienen prestados", detalló, y agregó: "Hoy estarían con una capacidad adicional de poder prestar 5.800 millones de dólares adicionales".

Finalmente, el Ministro señaló que el Banco Central de la República Argentina adecuará el marco prudencial para las financiaciones en moneda extranjera.

Por su parte el Viceministro Daza aseguró que la medida anunciada está fundamentada por la teoría económica vinculada a cómo canalizar el ahorro. "El ahorro determina el nivel eventual de ingresos de la población, pero también la transformación del ahorro en crédito e inversión. Entonces, esta es una medida que contribuye a que el ahorro pueda ser canalizado como crédito", concluyó.

Sobre esta última teoria ya fue aplicada por Perón sin lograr grandes resultados. **Lo que Javier Milei y sus ministros hacen es tomar a la Argentina y su gente como un gran laboratorio de pruebas, con teorías que no han funcionado en ninguna parte del mundo. Estan aplicando un "achique del Estado" que puede hacerlo menos burocrático pero no mas competente sin una reingenieria de procesos donde las areas que se superponen, sean reconfiguradas, tal como el gobierno de Carlos Menem todo va bien los primeros cuatro años y a posteriori todo cae, hasta el gobierno como ya le sucedio tambien a Eduardo Duhalde, nadie esperara treinta años ni invertirá en un país donde impera la timba financiera y aú existe una corrupcion generalizada en todas partes, a la que hay que sumarle Fiscales y Jueces no probos que no la combaten y se diria que muchos se asocian a ella.**